



2024-1-ES01-KA131-HED-000205480
2024-1-ES01-KA171-HED-000208439

Resolución de fecha 18 de febrero de 2025 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/una Titulado/a Grado Medio, con cargo a la Subvención de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) en el marco de los programas ERASMUS+, Proyecto “Erasmus+”, Ref.: 2024-1-ES01-KA131-HED-000205480 y 2024-1-ES01-KA171-HED-000208439. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D^a. MARÍA TERESA ACEYTUNO PÉREZ).

1.- CONDICIONES PARTICULARES

A partir de la aprobación de las subvenciones de los **Proyectos 2024-1-ES01-KA131-HED-000205480 y 2024-1-ES01-KA171-HED-000208439** recibidas de la Comisión Europea a través de SEPIE en concepto de Apoyo Organizativo para la gestión de proyectos Erasmus, en concreto la Universidad de Huelva ha decidido impulsar la digitalización de la gestión del programa Erasmus.

El Programa Erasmus+ 2021-2027 tiene entre sus prioridades: la inclusión, digitalización, medio ambiente y valores europeos.

El proceso de digitalización incluye la gestión de las movilidades internacionales a través del programa UMove y la adaptación de la gestión al entorno Erasmus sin Papeles (EWP), App Erasmus+, Módulo del Beneficiario, plataforma OLS...

Todo ello requiere un importante proceso de adaptación y, para contribuir a que este proceso se pueda llevar a cabo, se publica 1 plaza que se cubrirá mediante convocatoria pública.

Aplicación Presupuestaria: 80.01.06.00 649.00 422D

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 17 de diciembre de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2025, (BOJA nº 246 de 20/12/2024).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A.** Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B.** Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C.** Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D.** Currículum vitae.
- E.** Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F.** Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 6 de marzo de 2025.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|--------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | UMPSsZOV19f2/RMinEwz1Q== | | Fecha | 18/02/2025 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |
| Firmado Por | María Teresa Aceytuno Perez | | | |
| Uri De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/UMPSsZOV19f2/RMinEwz1Q= | Página | 1/3 | |



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

| | | | | |
|-------------|---|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | | FECHA | 19/02/2025 |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | 2Ci/5YGPYEAFOMDe4rfxYSP/fUEo9p/c | PÁGINA | 1/3 |





2024-1-ES01-KA131-HED-000205480

2024-1-ES01-KA171-HED-000208439

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Diplomado/a, Licenciado/a o Graduado/a Universitario/a con capacidad para integrarse en un equipo de trabajo internacional, con experiencia en proyectos Erasmus+, KA220, asociaciones de cooperación... y conocimiento de idiomas, especialmente inglés y francés.

Sólo se aceptarán solicitudes de personas que acrediten un conocimiento de inglés y francés, mínimo B2, ya que gran parte de las funciones del puesto de trabajo se desarrollarán en estos idiomas. Se valorará el conocimiento de otros idiomas.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Medio.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico, Arquitecto/a Técnico, Graduado/a o equivalente, y nivel mínimo B2 de inglés y francés (ambos obligatorios).

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Formación académica. (No se valorará la titulación mínima requerida en la convocatoria). Se valorará la formación académica con un máximo de 1 punto.
2. Experiencia profesional. Ya sea en la gestión del proyecto o como participante en el mismo (máximo 4,5 puntos).
 - a. Erasmus+ KA131 y KA171 (máximo 2,25 puntos).
 - b. Proyectos Erasmus 220, asociaciones de cooperación y otros proyectos de cooperación Internacional (máximo 2,25 puntos).
3. Idiomas acreditados (máximo 2,5 puntos). Se valorarán del siguiente modo:
 - a. Inglés: C1 y superior: 0,5 puntos.
 - b. Francés: C1 y superior: 0,5 puntos.
 - c. Tercer idioma:
 - i. B1: 1 punto.
 - ii. B2 y superior: 1,5 puntos.
4. Entrevista personal, que podrá tener lugar en inglés y francés: máximo 2 puntos.

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

El puesto que se pretende cubrir con esta convocatoria corresponde a un Técnico/a de Internacionalización para la prestación de servicios de asistencia técnica en el marco de los programas ERASMUS+ y Proyecto "Erasmus+":

- Colaborar en la elaboración y gestión de los proyectos de participación de la UHU en las convocatorias enmarcadas en el Programa Erasmus+.
- Realizar tareas relacionadas con la promoción de la participación de la UHU en las convocatorias del Programa Erasmus+ movilidad, de asociaciones de cooperación y cooperación internacional.
- Diseñar y participar en una estrategia para promover la difusión de la UHU entre el alumnado extranjero, encaminada a la captación de estudiantes internacionales.
- Dinamizar y dar difusión (incluyendo redes sociales) a los proyectos e iniciativas mencionados en párrafos anteriores.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|--------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | UMPSsZOV19f2/RMinEwz1Q== | | Fecha | 18/02/2025 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |
| Firmado Por | María Teresa Aceytuno Perez | | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/UMPSsZOV19f2/RMinEwz1Q= | Página | 2/3 | |



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

| | | | | |
|-------------|---|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | | FECHA | 19/02/2025 |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | 2Ci/5YGPYEAFOMDe4rfxYSP/fUEo9p/c | PÁGINA | 2/3 |





2024-1-ES01-KA131-HED-000205480

2024-1-ES01-KA171-HED-000208439

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 12 meses, prorrogables si existe disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el desarrollo técnico y científico del proyecto.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.381,34 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Servicio de Relaciones Internacionales, Edificio Juan Agustín de Mora Negro y Garrocho, Campus de El Carmen, Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D^a. MARÍA TERESA ACEYTUNO PÉREZ.

Vocal 1: D. JUAN JOSÉ GÓMEZ BOULLOSA.

Vocal 2: D^a. BEATRIZ DOMÍNGUEZ GARCÍA.

Secretario/a: D. JOSE ENRIQUE GARCIA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 18 de febrero de 2025

LA RECTORA, P.D.

LA VICERECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
Y COMPROMISO GLOBAL



Fdo.: María Teresa Aceytuno Pérez

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | UMPSsZOV19f2/RMinEwz1Q== | Fecha | 18/02/2025 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Teresa Aceytuno Perez | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/UMPSsZOV19f2/RMinEwz1Q= | Página | 3/3 |



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

| | | | | |
|-------------|---|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | | FECHA | 19/02/2025 |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | 2Ci/5YGPYEAFOMDe4rfxYSP/fUEo9p/c | PÁGINA | 3/3 |

